JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaría General Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida http://www.juntaex.es

Teléfono: 924 00 20 00 Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE Nº: 1955SU1FD019.



FINACIACION: TASA DE COFINANCIACIÓN: 80,00%.PROGRAMA OPERATIVO FEDER Extremadura 2014-2020. Objetivo temático: 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos". Prioridad d e Inversión "6.1 La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos"

Vista la propuesta realizada por el Director General de Medio Ambiente, para la contratación del suministro "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA" con un presupuesto de ejecución por contrata de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (368.118,91 €), y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

Primero:

Iniciar el correspondiente expediente de contratación.

Segundo:

Que se sigan los trámites del mismo por la vía Anticipada.

Tercero: Que el suministro se contrate mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 7.1 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Medio Ambiente con fecha 8 de octubre de 2018.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 75 puntos

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (anexo II-bis):

- Ampliación de garantía: hasta 10 puntos.
- Mejoras de valoración automática: hasta 5 puntos

1.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

- Suministro de productos respetuosos con el Medio Ambiente: hasta 10 puntos.

Mérida, 25 de Octubre de 2018 SECRETARIO GENERAL (PD.R21/12/17,DOE245/26/12/17)

Fdo.; F. Javier Gaspar Nieto